



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 NCRD. / IAV. / RCO. / MCG. / DME. / IBERON. / M. / gav. -



DECRETO EXENTO: N° 2288/
 CAUQUENES,

19 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Ordinarios N° 042 con fecha de ingreso 09.03.23 y N° 080 con fecha 05.04.23, de la Dirección de la Escuela Porongo de Cauquenes, con la providencia de la jefa Daem.
2. Certificado de Baja de Bienes y/o Especies, para establecimientos, debidamente firmada por su Director y Encargado de Inventarios
3. Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre adquisiciones y disposición de bienes municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por D.S N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior.
5. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención de trámite sobre toma de razón

CONSIDERANDO:

El estado de destrucción y deterioro en que se encuentran determinados bienes muebles destinados al funcionamiento de la Escuela de Porongo, de la comuna de Cauquenes.

DECRETO:

-DESE DE BAJA, sin enajenación, por (destrucción o deterioro) los bienes muebles, de la Escuela de Porongo, de la comuna de Cauquenes, los que se individualizan en documento adjunto, el que se considera parte integrante del presente Decreto.

ÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO (A) MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez
 ALCALDE

Distribución:

- I. Municipalidad.
- Esc. Porongo
- Finanzas Educación.
- Archivo Inventarios.
- Archivo Daem.